



Av. Amazonas N°5-17

Juan Pablo Sanz

Telf: (593-2) 381-5114

Fax: (593-2) 245-

Quito-Ecuador

Los Ríos N.610 y

Av. 9 de Octubre

Tel: (593-4) 370-0114

Fax: (593-4) 237-5808

Guayaquil-Ecuador

www.ralaw.com.ec

Doctora
Suad Raquel Manssur Villagrán
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

Expediente No. 88042

De mis consideraciones:

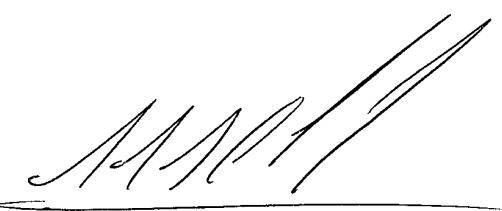
MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO, con C.C No. 170689520-6, en mi calidad de Gerente General de la compañía “AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.”, constituida al amparo de las leyes ecuatorianas; autorizo al señor Luis Alfredo Espín Toroche con cédula de ciudadanía número 1711183416 para que realice las gestiones necesarias a fin de entregar la documentación y gestionar el trámite de obtención de la nueva clave otorgada por la institución a su cargo en favor de mi representada.

Atentamente,

MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO
CC 170689520-6
Gerente General / Representante Legal
AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.

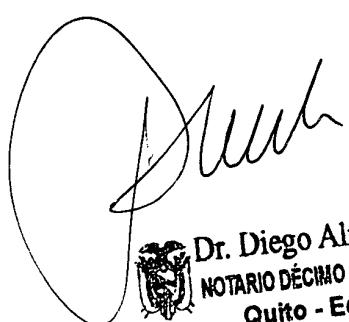


ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador Hoy día **VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE**, ante mi Doctor **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Suplente de la Notaría Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo Nacional de la Judicatura en transición comparece el señor **MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.**, portador de la cédula de ciudadanía número **1706895206**, mayor de edad domiciliado en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, legalmente capaz a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, a fin de reconocer su firma y rúbrica, de conformidad con el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, constantes al pie del presente **OFICIO DIRIGIDO A LA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**, Quienes bajo juramento y conociendo las penas de perjurio las reconocen como suyas propias, las mismas que las utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados; para constancia se ratifican y firman conmigo de todo lo cual doy fe.-J.A. FACTURA No.



SR. MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO

C.C. 1706895206



Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)
Quito - Ecuador

